



PROGRAMA	
1. Nombre de la asignatura:	Proyecto de terreno para el desarrollo de competencias transversales (Remedial)
2. Nombre de la sección:	-
3. Profesores:	-
4. Ayudante:	-
5. Nombre de la actividad curricular en inglés:	-
6. Unidad Académica:	Escuela de Pregrado / Carrera de Arquitectura
7. Horas de trabajo de estudiante:	4,5 horas
7.1 Horas directas (en aula):	3
7.2 Horas indirectas (autónomas):	1,5
8. Tipo de créditos:	Sistema de Créditos Transferibles
9. Número de créditos SCT – Chile:	3

10. Propósito general del curso

El curso tiene como objetivo desarrollar competencias transversales y transferibles en los y las estudiantes, además de reforzar las habilidades disciplinares ligadas a la gestión y ejecución de un terreno de Geografía.

Se espera que, mediante la formulación y ejecución de un proyecto de investigación geográfica, los y las estudiantes desarrollen su capacidad de pensamiento lógico, sensibilidad contextual y autonomía, potenciando el análisis crítico y el trabajo en equipo.

11. Resultados de Aprendizaje:

- 1. Analiza un problema desde una visión sistémica, identificando sus distintas aristas, para plantear preguntas de investigación relevantes y abordables desde su disciplina.**
- 2. Diseña uno o más salidas a terreno en todas sus etapas, para el levantamiento de información geográfica.**



- 3. Ejecuta autónomamente una o más salidas a terreno, incluyendo gestión de los recursos, contacto con actores y/o informantes claves, diseño y aplicación de instrumentos de observación.**
- 4. Articula sólidamente su proyecto de investigación, comunicándolo efectivamente a distintos públicos.**
- 5. Colabora activamente con pares, comunicando efectivamente sus ideas, retroalimentando a sus compañeros y compañeras, y entregando documentación de calidad para el desarrollo del proyecto de investigación.**
- 6. Juzga crítica y constructivamente los proyectos y avances de sus compañeros y compañeras.**

12. Saberes / contenidos:

Unidad 1: Planteamiento de un problema de investigación en Geografía.

- 1.1. Definición de un problema y sus distintas aristas,
- 1.2. Justificación de la temática: vinculación con el ámbito geográfico y su relevancia.

Unidad 2: Diseño de un levantamiento de información.

- 2.1. Definición de fuentes de información, herramientas de levantamiento y procesamiento, resultados y/o productos esperados.

Unidad 3: Gestión y ejecución de actividades de campo.

- 3.1. Planificación: qué, cómo y cuándo.
- 3.2. Trabajo de campo: aplicación de pauta o cronograma de actividades.
- 3.3. Reflexión y retroalimentación sobre el levantamiento.

Unidad 4: Análisis e interpretación de resultados

- 4.1. Tabulación, análisis e interpretación de datos.
- 4.2. Herramientas de análisis espacial.

Unidad 5: Comunicación, difusión y sociabilización efectiva de los hallazgos.

- 5.1. Herramientas de comunicación oral.
- 5.2. Definición de formatos de presentación de resultados según público.
- 5.3. Difusión y socialización de los hallazgos.

13. Metodología:

El trabajo a lo largo del curso es de carácter grupal, estructurado alrededor de un proyecto de investigación de temática acordada por los y las estudiantes. Se

realizarán los avances del proyecto de investigación durante el horario de clases guiados/as por el o la docente a cargo.

A nivel general, se consideran las siguientes metodologías de trabajo en clases:

- Introducción teórica a conceptos claves para el desarrollo de la investigación.
- Avance grupal en clases del proyecto de investigación.
- Presentaciones de avances.
- Retroalimentación docente y de pares del trabajo realizado.

Se considera además la invitación a profesores externos al curso para la realización de módulos en donde se refuerce el uso de herramientas claves para el desarrollo del proyecto en específico, y el quehacer geográfico en general.

Al final del curso, los hallazgos de cada grupo se difundirán dentro de la comunidad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, bajo un formato a acordar.

14. Recursos:

No aplica

15. Gestión de materiales:

No aplica

16. Evaluación:

- Bitácora (suma de evaluaciones parciales): 40%
- Evaluación de pares: 20%
- Entregable de carácter grupal (por acordar): 40%

17. Requisitos de aprobación:

La asignatura será aprobada con nota superior o igual a 4.0 (cuatro).
Se contemplará una asistencia mínima del 75% (de acuerdo a reglamento).

18. Palabras Clave: **Remedial, Investigación en pregrado, Levantamiento de Información, Gestión de Terrenos.**

19. Bibliografía Obligatoria

No aplica.



20. Bibliografía Complementaria:
No aplica.

IMPORTANTE

- Sobre la asistencia a clases:

La asistencia mínima a las actividades curriculares queda definida en el Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), Artículo 21:

“Los requisitos de asistencia a las actividades curriculares serán establecidos por cada profesor, incluidos en el programa del curso e informados a los estudiantes al inicio de cada curso, pero no podrá ser menor al 75% (...) El no cumplimiento de la asistencia mínima en los términos señalados en este artículo constituirá una causal de reprobación de la asignatura.

Si el estudiante presenta inasistencias reiteradas, deberá justificarlas con el/la Jefe/a de Carrera respectivo, quien decidirá en función de los antecedentes presentados, si corresponde acogerlas”.

- Sobre evaluaciones:

Artículo N° 22 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), se establece:

“El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas 1,0 a 7,0 expresado hasta con un decimal. La nota mínima de aprobación de cada asignatura o actividad curricular será cuatro (4,0)”.

- Sobre inasistencia a evaluaciones:

Artículo N° 23 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

“El estudiante que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con nota 1,0. Si tiene justificación para su inasistencia, deberá presentar los antecedentes ante el/la Jefe/a de Carrera para ser evaluados. Si resuelve que la justificación es suficiente, el estudiante tendrá derecho a una evaluación recuperativa cuya fecha determinará el/la Profesor/a.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la evaluación para presentar su justificación, la que podrá ser presentada por otra persona distinta al estudiante y en su nombre, si es que éste no está en condiciones de hacerlo”.